

ACTA DE LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día quince del mes de julio del año dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; asimismo, la Contadora Alicia Anais Puerto Padilla, Jefe del Departamento de Compras con el carácter de invitada y únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; asimismo, la Contadora Alicia Anais Puerto Padilla, Jefe del Departamento de Compras con el carácter de invitada y únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien

actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día quince de julio del año dos mil diecinueve.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la solicitud con número de folio **01206319** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/01206319/199/2019** de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve en el que solicitan:

Solicitud 01206319.- "1.- Deseo saber si existe una partida presupuestal en su Dependencia para la adquisición de uniformes a empleados?

2.- En caso afirmativo, de cuánto ha sido el presupuesto asignado a esa partida dentro de su dependencia del 2015 al 2019.

3.- De ser el caso, documento que acredite la adquisición o pago de uniformes para empleados desde el año 2015 al 2019.

3.- Cómo se justifica el uso de ese recurso dentro de su dependencia, para sustituirlo por otro concepto, en el supuesto de que se haya utilizado para una adquisición distinta a uniformes.

Lo anterior, en virtud de que dentro de las dependencias de gobierno, a los trabajadores se les cobra el uniforme o simplemente no se adquiere...."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz a la Contadora Alicia Anais Puerto Padilla, Jefe del Departamento de Compras, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales solicita la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la información requerida, mediante oficio SSP/DC/377/2019 de fecha doce de julio del año en curso, manifiesta lo siguiente:

Me permito exponer ante este H. Comité de Transparencia que de acuerdo al requerimiento consistente en **"De ser el caso, documento que acredite la adquisición o pago de uniformes para empleados desde el año 2015 al 2019..."** y actuando con fundamento el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se solicita la Ampliación de termino para dar debida contestación a lo solicitado por el Ciudadano Bruja Blair Bruja Blair, toda

vez que el periodo al que hace alusión la solicitud de información es extenso, derivado de esto se necesita más tiempo para poder reunir la información de la base de datos de este departamento, por lo que se considera procedente la ampliación de plazo realizada por la Unidad Administrativa, con el fin de emitir la respuesta correspondiente; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la Ampliación del Plazo de Respuesta, por lo que se somete a votación siendo CONFIRMANDO la AMPLIACIÓN de DIEZ DÍAS por unanimidad de votos. Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con cero minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefe del Departamento de Compras, invitado.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.